



Senado elimina aumento al B2B

Publicado el: 26 de mayo de 2016



CAPITOLIO- Con 21 votos a favor y uno en contra, el Senado de Puerto Rico aprobó hoy la reconsideración del proyecto sustitutivo de la Cámara a los proyectos 2032, 2838, 2839 y 2840 para detener el aumento al impuesto sobre transacciones entre negocios, conocido como el B2B. La votación tripartita faculta al Alto Cuerpo legislativo ir por encima del veto del Gobernador a la medida, activando el Artículo 3, Sección 19 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según la Constitución, la Asamblea Legislativa puede ir por encima del veto del Gobernador, si el proyecto es aprobado por dos terceras partes del número total de miembros que componen la Cámara y Senado. Tras la acción del Senado hoy, la pieza regresa a la Cámara de Representantes para continuar el trámite legislativo. Una vez certificada la votación por los presidentes de las cámaras, se notifica al Secretario de Estado para que asigne el número de ley correspondiente.

De la votación estuvieron excusados el portavoz de la mayoría Aníbal José Torres por motivos de salud y los senadores Ángel Rodríguez Otero y Carmelo Ríos Santiago.

El Senado aprobó además el Proyecto del Senado 1557 que adoptaría la Ley para la Transparencia en el Recibo de Compra a los fines de prohibir a los establecimientos comerciales cobrar una cantidad de dinero por concepto de cargos por servicios, cuando dichos servicios son inexistentes o no susceptibles de ser corroborados.

La pieza legislativa de la autoría del presidente del Senado, Eduardo Bhatia y del senador por Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno propone reglamentar todos los servicios complementarios atados a un bien o servicio principal, de forma que haya un consentimiento informado del consumidor antes de efectuar la transacción comercial.

De igual forma, los senadores dieron paso el Proyecto de la Cámara 2763, que dispone una asignación anual recurrente a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, por la cantidad de \$5 millones provenientes del Fondo General por un periodo de 15 años comenzando el año Fiscal 2016-2017 y culminando con el Año Fiscal 2030-2031.

El Senado también favoreció las siguientes medidas: Los Proyectos del Senado 1551, 1601 y 960; las Resoluciones Conjuntas del Senado 670, 712 y 723; Resolución Concurrente de Senado 58; las

Resoluciones del Senado 1410 y 1412; los Proyectos de la Cámara 1796, 2222 y 2621 y la Resolución Conjunta de la Cámara 849.

NOMBRAMIENTOS

La Cámara alta ofreció su consentimiento a los nombramientos de Lizandra M. Avilés Mendoza, Raiza Cajigas Campbell, Ángela S. Díaz Escalera, Jenny M. Malavé Núñez, Germarie Méndez Negrón y Larissa M. Ortiz Modestti, todas como jueza municipal del Tribunal de Primera Instancia. Además, Marilyn Rodríguez Pérez como miembro de la Junta de Terapia Física de Puerto Rico y la doctora Yolanda Capó Fernández como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

Además, se realizó un reconocimiento a los 22 estudiantes que participaron del Programa Córdova y Fernós en Washington DC. Durante la sesión especial, el presidente del Senado Eduardo A. Bhatia, exhortó a los estudiantes a asumir posiciones de liderazgo que le permitan mejorar a Puerto Rico.

“Ustedes ocuparán una silla, ya sea en el sector público, privado o en organizaciones sin fines de lucro. En esa silla que ustedes ocupen en el futuro, deben tener ese sentido de responsabilidad para mejorar el país para las próximas generaciones”, dijo Bhatia.

Por su parte, el senador José Nadal Power resaltó la importancia del internado al destacar que “este tipo de experiencia que complementa la formación académica de los estudiantes. Este tipo de programa expande los horizontes de los estudiantes y les permite ganar experiencias y conocimientos que aplicarán en sus carreras”.

Los participantes del Programa Córdova y Fernós reciben créditos académicos mientras trabajan y estudian durante un semestre en la ciudad de Washington DC. Este internado provee una oportunidad única para que nuestros estudiantes vivan el ambiente de la Capital de Estados Unidos, lo cual representa una experiencia enriquecedora que transforma sus vidas a nivel personal y profesional.

Los trabajos del Senado de Puerto Rico cesan hasta el martes 31 de mayo de 2016 a la 1:00 de la tarde.

XXX